

Economía

COMERCIO EXTERIOR DE CHINA

El país, que vendió de todo, reportó en mayo una caída de 4,9 % interanual en el comercio exterior. Las importaciones bajaron en 12,7 %, mientras que las exportaciones subieron 1,4 %.

▲ SUBE
 ■ PERMANECE ESTABLE
 ▼ BAJA

DIVISAS

DÓLAR	EURO
\$ 3.565,06 TRM	\$ 4.025,67
ANTERIOR: \$ 3.597,47 (C) \$ 3.280 (V) \$ 3.380	ANTERIOR: \$ 4.078,81 EN DÓLARES: 1.1292

MONEDAS BOLIVAR
\$ 0,02
PESO MÉX. \$ 156,26 REAL BRASIL \$ 610,87

CAFÉ (N. Y.)
US\$ 0,99 LIBRA
ANTERIOR: US\$ 0,98

PETRÓLEO (Brent)
US\$ 42,30 BARRIL
ANTERIOR: US\$ 39,99 CRUDO WTI US\$ 39,55

ACCIONES
1.203,07 COLCAP
ANTERIOR: 1.163,84

INTERÉS (E.A)
3,95 % DTF
IBR (3 MESES) 2,55%

UVR
\$ 276,4225 HOY
MAÑANA: \$ 276,4368

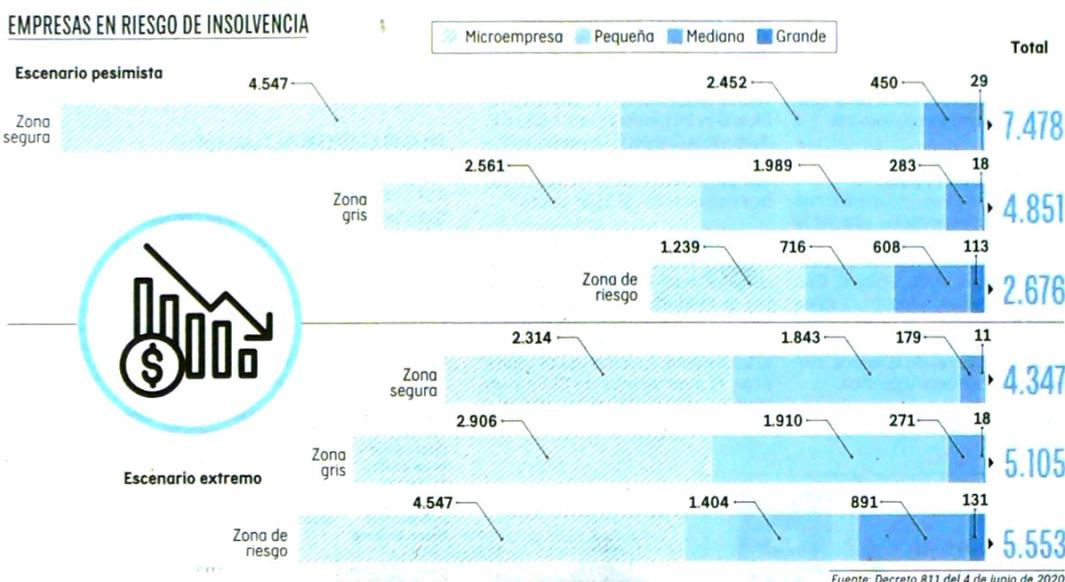
USURA
27,18 % CONSUMO
INT. CT. BAN.: 18,12%

ÍNDICES ECONÓMICOS

Así operará compra estatal de acciones en empresas privadas

Decreto 811 da vía libre para que el Estado adquiera parte de las compañías en crisis, para luego venderlas. Entre 2.776 y 5.553 podrían ir a insolvencia.

EMPRESAS EN RIESGO DE INSOLVENCIA



Algunas reglas de juego establecidas

1. Cuando la nación reciba o adquiera participaciones minoritarias en el capital de determinada sociedad privada, pública o mixta, podrá exigir que sus accionistas o propietarios privados garanticen que comprarán la participación del Estado dentro de un plazo determinado.
2. Las entidades en las que la nación adquiera un porcentaje de participación continuarán siendo responsables del cumplimiento de sus obligaciones laborales, tributarias, pensionales o de cualquier otra naturaleza.
3. Cuando se lleve a cabo una enajenación total o parcial de la propiedad accionaria de una entidad privada, pública o mixta que preste un servicio de interés público, se tomarán las medidas necesarias para garantizar la continuidad de su prestación.

De hecho, en un debate de hace un par de semanas en el Congreso, el ministro de Hacienda, Alberto Carrasquilla, ya había dejado ver como opción para el rescate de empresas privadas como Avianca la compra de acciones por el Gobierno. Ahora, con la norma expedida, esta idea sería posible.

En cuanto a las privatizaciones de las participaciones en empresas que ya tiene el Estado (caso Ecopetrol), para algunos analistas, el decreto 811 deja abierta la posibilidad de que se puedan vender. "Sin haber analizado en detalle el decreto, creo que le da muchas atribuciones para vender activos públicos", dijo el economista Salomón Kalmanovitz.

Esto se debe a que el decreto señala que se podrán adelantar procesos de enajenación de la propiedad accionaria estatal cuyas acciones estén listadas en bolsa de valores, siempre y cuando "los recursos sean destinados para atender los efectos económicos adversos relacionados con la emergencia económica".

C

Con el argumento de lanzarles un salvavidas a las empresas que están en alto riesgo de insolvencia, permitiendo que el Estado compre parte de sus acciones y luego se las pueda volver a vender, el Gobierno emitió el decreto 811, el pasado 4 de junio del 2020.

Aunque el viceministro de Hacienda, Juan Alberto Londoño, señala que con la medida no hay ninguna posibilidad

para vender parte de Ecopetrol, pues "solo se refiere a empresas que sean salvadas ahora", durante la crítica situación a la que las ha llevado la pandemia, algunos analistas estiman que un par de artículos del decreto (disposiciones especiales) también abonan el terreno para que, de ser necesario, se puedan vender participaciones accionarias del Estado en propiedades que ya tiene.

"En mi concepto, no queda duda de que se involucra todo tipo de privatización, incluida Ecopetrol", expresó el economista Mario Valencia, director de Cedetrabajo.

Sobre la primera parte del decreto, a través de la cual se

permite al Estado la compra de acciones en empresas privadas, el Gobierno parte de un escenario pesimista en el cual la producción nacional sea negativa (-1,9%) y el producto interno bruto (PIB) de la industria sea -4,9%, lo que conduciría a que el número de empresas que estén en riesgo de insolvencia sea de 2.676.

Sin embargo, también ponen un escenario más extremo, es decir, una disminución de la producción, en el 2020, del -7,7 por ciento, con caída de -6,2 por ciento en el sector industrial, lo cual incrementaría el número de empresas en riesgo de insolvencia a 5.553.

Acerca de cuántas de estas

podría comprar, no es explícito el nuevo decreto. Sin embargo, una norma anterior (el decreto 444) ya hablaba de que el Gobierno quedaba facultado para hacer una "inversión", como la compra de acciones, para favorecer el financiamiento a empresas privadas y mixtas que "desarrollen actividades de interés nacional".

Para algunos analistas, las dos normas en conjunto estarían señalando el camino para que el Estado salve a empresas privadas del corte de Avianca, que se acogió al capítulo II de la ley de quiebras en Estados Unidos, a comienzos de mayo, y presta un servicio de interés nacional (el transporte aéreo).

BREVES NOTICIAS DE ECONOMÍA



Servicios públicos

Rebaja por pago oportuno

Un descuento de 10 % sobre el valor no subsidiado en su factura tendrá el usuario de los servicios de gas y energía de estratos 1 y 2, cuando se paguen oportunamente. Así lo indicó el Ministerio de Minas, y añadió que hoy existen 12 millones de familias, que representan 85 % de la totalidad de los usuarios residenciales del país, que reciben subsidios para energía. En el estrato 1, este beneficio cubre un 60 % del consumo de subsistencia, un 50 % para el estrato 2 y 15 % para el 3.

Recaudo tributario

Crece la caída estimada del ingreso de impuesto

La Dian tiene una nueva estimación de lo que será la caída de los ingresos provenientes del pago de impuestos de los contribuyentes. Mientras hace unas semanas pronosticaban que la reducción en el año podría ser de \$ 15,7 billones, en un evento virtual, el director de la entidad, José Andrés Romero, confirmó: "Calculamos que puede estar alrededor de 24 billones".

Decreto

Cambia devolución de impuestos

La devolución de impuestos por saldos a favor en renta e IVA tuvo un cambio, según el decreto 807. La fiscalización para entregar el beneficio se podrá hacer virtualmente, y los que la pidan, que no sean calificados de riesgo alto en materia tributaria, podrán obtenerla mediante proceso automático.

Reforma tributaria, gran error: Duque, al 'Financial Times'

LO QUE SE REQUIERE ES PROMOVER UNA RÁPIDA RECUPERACIÓN ECONÓMICA, INDICÓ EL MANDATARIO COLOMBIANO EN ENTREVISTA AL DIARIO LONDINENSE.

"Me parece un gran error cuando la gente recomienda reformas fiscales en medio de una pandemia", le dijo el presidente Iván Duque al *Financial Times*.

En entrevista publicada ayer en el diario económico británico, el mandatario señaló que si se ponen nuevos impuestos a las empresas "justo cuando han sido golpeadas por algo tan grande como una pandemia, se limitará su capacidad de generar empleo y crecimiento".

La apuesta, en cambio, afirmó Duque, es "una rápida recuperación económica que sentará las bases para una mayor solvencia fiscal".

Al respecto, el Presidente le dijo al *Financial Times* que Colombia crecerá 3 por ciento el año entrante, como resul-

tado de un rápido rebote de la economía, pese a que Latinoamérica recibirá un impacto más fuerte del virus que otras regiones.

Según informa el diario londinense, Duque se mostró molesto cuando se le preguntó por la posibilidad de que las calificaciones de riesgo fueran bajadas el año entrante, y dijo que era "estúpido" ver aisladamente al país cuando el virus está golpeando las finanzas públicas en todas partes.

De hecho, apuntó que la exitosa emisión, la semana pasada, de 2.500 millones de dólares en bonos soberanos es una "evidencia de la confianza en Colombia y la confianza en nuestra política macroeconómica".

El mandatario expresó que no habrá

un plan especial para Avianca, sino que las medidas serán, en general, para toda la industria aérea, una de las de más golpeadas por el confinamiento obligatorio.

"No descartamos ningún plan que sea sostenible e implique una reestructuración sostenible", anotó.

El *Financial Times* comenta que Colombia era el país latinoamericano de mayor crecimiento antes de la pandemia, con 3,4 por ciento de expansión del PIB en 2019.

Y puntualiza que su popularidad ha subido con la respuesta de su gobierno al coronavirus y el -relativamente bajo- impacto, que hasta el momento lleva 39.236 infecciones y 1.259 fallecidos.